



IMPUESTOS  
INTERNOS



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Ficha Técnica**  
**Proceso de Excepción / Proveedor Único**

**DGII-CCC-PEPU-2023-0030**

**“Renovación del Contrato Alquiler 50 Parques Administración Abraham Lincoln”.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
Diciembre 2023

## 1 Objeto.

La **Dirección General de Impuestos Internos**, le invita a participar en el procedimiento No. **DGII-CCC-PEPU-2023-0030**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **“Renovación del Contrato Alquiler 50 Parques Administración Abraham Lincoln”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

*“Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética”<sup>1</sup>.*

## 2 Documentos a Presentar:

- a) **Oferta Técnica y Económica**, la cual deberá estar firmada y con el sello social de la compañía.
- Descripción del servicio requerido detallando todo lo que incluye
  - Precio del alquiler mensual
  - ITBIS incluido (Si aplica)
  - Porcentaje de incremento anual sobre el precio de alquiler.
  - La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).
  - Validez de la oferta

### Documentos requeridos para contrato:

- b) Dirección exacta del inmueble
- c) Título de propiedad del inmueble a nombre del propietario.
- d) Cédula de Identidad del propietario del inmueble.

## 3 Desglose del servicio.

El servicio por contratar corresponde a la *Renovación del Contrato Alquiler 50 Parques Administración Abraham Lincoln*, por un (01) año, contado a partir de la fecha de firma del contrato.

Descripción	Cantidad
<b>Renovación del Contrato Alquiler 50 Parques Administración Abraham Lincoln.</b>	12 meses

<sup>1</sup> Código de Integridad y Ética de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

#### 4 Condiciones de Pago

La condición de pago establecida **es crédito a 30 días**, mediante cheque o transferencia bancaria. Para optar por el pago mediante transferencia bancaria, debe solicitar a esta Unidad Operativa de Compras el formulario de inscripción de datos de transferencia, y depositarlo junto a su oferta.



IMPUESTOS  
INTERNOS